



ICR Chile



DICIEMBRE 2022

Mercado de Pensiones en Chile

Análisis trimestral de Rentas Vitalicias

Cifras a septiembre 2022

[CLICK AQUÍ PARA ACCEDER A
MODELO DE DATOS EN POWER BI](#) 



Nivel de ventas de rentas vitalicias recupera dinamismo en 2022, registrando niveles observados en prepandemia

EQUIPO ICR

Francisco Loyola
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Pablo Galleguillos
Director Senior IIFF
pgalleguillos@icrchile.cl

Carlos Luna
Director Asociado IIFF
cluna@icrchile.cl

Simón Miranda
Analista Senior IIFF
smiranda@icrchile.cl

Carolina Quezada
Analista IIFF
cquezada@icrchile.cl

Jeremías Cortés
Analista IIFF
jrcortes@icrchile.cl

El crecimiento de la tasa de interés media de venta ofrecida por las compañías de seguros de vida en los últimos trimestres, ha permitido reducir la brecha respecto al retiro programado de las AFP, impulsando las ventas de rentas vitalicias

- A raíz de las condiciones de mercado observadas desde 2019, el mercado de rentas vitalicias ha registrado una caída en el volumen de ventas, profundizada a partir del año 2020, en la medida que se incrementaba la diferencia entre la tasa de venta ofrecida por las compañías de seguros de vida respecto a la tasa del retiro programado de las AFP. Por otro lado, durante 2021 se observa una leve expansión del mercado, en línea con una reducción de la brecha entre dichas tasas.
- A septiembre de 2022, las ventas de rentas vitalicias, registraban sobre los UF 57,37 millones, un 94,7% superior a los UF 29,46 millones de igual periodo del año anterior y un 36,1% por sobre los UF 42,14 millones alcanzados en todo 2021. Así, las ventas en el segundo trimestre y en tercer trimestre del año, superaron la barrera de los UF 20 millones, valores observados solo hasta mediados de 2019.
- Tras la contracción registrada en el número de solicitudes para pensionarse en 2021, al tercer trimestre del 2022 se registran sobre 97.000 solicitudes (entre AFP, Aseguradoras y Asesores Previsionales), número superior a las 59.000 solicitudes contabilizadas en 2021, producto principalmente del crecimiento en la modalidad de AFP, la cual concentra cerca del 75% de las solicitudes del año.
- En relación a la elección del sistema de pensión, se mantiene un mayor nivel de aceptaciones de pensión por el sistema AFP. A pesar de lo anterior, las aceptaciones de las compañías de seguros de vida continúan la senda de crecimiento, registrado 22.400 aceptaciones a septiembre 2022, casi duplicado las 11.960 aceptaciones registradas en todo 2021.
- El número de pensionados crece en 2022, contabilizando sobre 160.000 (superando los 128.000 pensionados registrados en 2021), concentrados en los afiliados que eligieron retiro programado por sobre las rentas vitalicias. De igual forma, se observa una mayor participación de las compañías de seguros de vida en el total, las cuales ya alcanzan cerca del 30%, superando el promedio de 18% observado en 2021.
- Respecto a la tasa de interés media de ventas de rentas vitalicias, en el tercer trimestre del año mantiene el crecimiento mostrado desde fines del 2020, avanzando de 1,61% en septiembre 2020 hasta 3,38% a septiembre 2022, observándose además un estrechamiento en la brecha respecto a la tasa del retiro programado de la AFP, tasa que alcanza 4,34% a septiembre 2022 y que se ha mantenido cercana al 4% desde 2020. Al cierre del año, la tasa de retiro programado se reduce levemente a 4,02%.

En resumen, a lo largo de 2022, se observa una mayor comercialización de rentas vitalicias, junto a aspectos favorables para las proyecciones del mercado, entre las que se destacan:

- Pensión Garantizada Universal, puesta en marcha en 2022, la cual expande el universo de potenciales pensionados para rentas vitalicias, al disminuir el mínimo de fondos como requisito.
- Incorporación del producto de renta vitalicia escalonada, que permitirá a las aseguradoras competir de mejor forma frente al retiro programado de las AFP.
- Potencial reforma de pensiones, que dejaría a las compañías que comercializan rentas vitalicias en una posición favorable de cara a una posible transformación de la industria de pensiones. La renta vitalicia se posicionaría como único producto de pensión (en tres modalidades), junto a la posibilidad para las compañías de participar en la administración de activos de los fondos de pensiones.

ÚLTIMOS INFORMES

[Outlook Instituciones Financieras 2022](#)

[Industria de Seguros - Resultados al 3Q-22](#)

[Cartera y Resultados de Inversiones Industria de Seguros de Vida al 3Q-22](#)

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TIMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.